

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sambythya
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota SNC/SG N° 91 /2021

Asunción, 26 de febrero de 2021

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de remitir para conocimiento y fines correspondientes, copia autenticada de la Resolución SNC N° 91/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA".

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBYTHYA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila

Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **René Fernández Bobadilla**, Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción
Presente

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sambiyhã

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 91 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Asunción, 26 de febrero de 2021

VISTO: La nota SNC-DAC N 0015-2021, por cuyo intermedio la señora Rossana Sanabria, Directora de Anticorrupción de la Secretaría Nacional de Cultura, solicita la aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano y su posterior remisión a la Secretaría Nacional de Anticorrupción SENAC; y,

CONSIDERANDO: Que en virtud del decreto 2991 se aprueba el manual de rendición de cuentas al ciudadano y se lo declara de interés Nacional y se dispone de su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo.

Que en ítem 3 Marco Orgánico y metodológico de aplicación de Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano en el paso 3 del inciso de la etapa 2 definición del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano donde se menciona la Aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al ciudadano, que una vez elaborada y redactada se elevará para la consideración de la máxima autoridad.

Que el objetivo del Plan de Rendición de Cuentas de la Secretaría Nacional de Cultura es rendir cuentas y generar espacios de participativos con la ciudadanía de manera a lograr una mejora cuanti cualitativa de institucionalidad

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

- Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano** de la Secretaría Nacional de Cultura el cual forma parte la presente Resolución.
- Artículo 2°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 3°.- Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General



TETĀ
ARANDUPY
Sambiyhã
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



Ruben Capruevila
Ministro – Secretario Ejecutivo



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbytyhá

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 91 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2021
EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO N° 2991/2019

Secretaría Nacional de Cultura

Es la institución rectora de las políticas culturales del Paraguay, dependiente de la Presidencia de la República, creada por Ley 3051/06 "Nacional de Cultura".

Promueve el respeto a la diversidad, impulsa la creación e innovación de las artes, garantiza la participación e inclusión, protege cultural material e inmaterial, rescata la historia, costumbres, tradiciones y elementos identitarios en todo el territorio nacional y posiciona al Paraguay en el mundo.

Misión:

Diseñar, regular e impulsar las políticas culturales, proteger el patrimonio cultural material e inmaterial, Preservar la diversidad cultural y lingüística; promover y amparar lo participación Ciudadana en las prácticas de las manifestaciones culturales, así como en las creaciones y actividades artísticas y culturales, con el propósito de reforzar la Identidad Nacional.

Visión:

Ser la institución confiable transparente y pluralista consagrada a la protección de la riqueza y la diversidad cultural la promoción y defensa de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales reforzando la identidad nacional como pilar fundamental del desarrollo sostenible en una sociedad justa cohesionada e integradora.

Lic. Rosana Sánchez
Directora Multicorruptor
S.N.C.



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 91 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

¿Qué es el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano?

Es una guía para instituciones dependientes del Poder Ejecutivo para la implementación de un nuevo modelo de rendición de cuentas para Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Su implementación complementa y refuerza los mecanismos ya existentes de rendición administrativa y de gestión gubernamental.

Incorpora el contacto directo con la ciudadanía creando círculo virtuoso:
Rendición de cuentas, participación ciudadana y difusión.

Propone herramientas de diálogo social, generando un sentido de aprendizaje Bidireccional y progresividad en el debate sobre las políticas públicas.

¿Por qué es importante la Rendición de Cuentas al Ciudadano?

Las instituciones tienen la obligación de rendir cuentas sobre el uso de los Recursos públicos.

¿Para qué sirve la Rendición de Cuentas al Ciudadano?

- Desarrollar un diálogo con los ciudadanos
- Mejorar la gestión pública
- Incrementar la Transparencia
- Garantizar el control social
- Prevenir la corrupción.

¿Quiénes rinden cuentas?

Los Organismos y Entidades del Estado rinden cuenta en conjunto con los funcionarios, ante la ciudadanía y para ella en general, fomentando la transparencia de las gestiones institucionales.


Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC





SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sĩmbythya
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 91 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

MÁS SOBRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA Y LA CRCC:

Conformación del equipo:

EL Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) fue conformado por Resolución de la SNC N°83/2020 de fecha 31 de enero de 2020 y tendrá a su cargo el proceso que implica la realización de una presentación de rendición de cuentas.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la SNC está integrada por:

- Dirección de Anticorrupción (Unidad Impulsora)
- Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural
- Dirección de MECID
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección General de Comunicación Estratégica
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección de Auditoría interna
- Dirección General de Patrimonio Cultural
- Dirección general de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales

Identificación de las áreas misionales, estratégicas y de apoyo.

Áreas misionales:

- Dirección General De Diversidad, Derechos Y Procesos Culturales.
- Dirección General de Patrimonio Cultural.

Áreas de apoyo:

- Dirección de Anticorrupción (Unidad Impulsora)
- Dirección de MECIP
- Dirección General de Administración y Finanzas/Gabinete
- Dirección General de Comunicación Estratégica
- Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Dirección de Auditoría Interna

Establecer el cronograma de acciones previas a la elaboración del informe

- determinar el cronograma
- solicitar información de las actividades a las áreas involucradas
- definir esquema

Prever recursos financieros /económicos

- Impresión de material
- Logística
- Equipos informáticos
- Otros


Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC







SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sãmbýhyba

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 91 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Objetivo Estratégicos de la SNC

| Ejes Líneas Transversales | 1.DDHH: Diversidad e Interculturalidad | 2. Institucionalidad: Descentralización y Transversalidad | 3. Innovación: Creatividad y TICS |
|------------------------------|--|--|---|
| 1. Desarrollo Sostenible | Fomento de la Cultura como valor agregado para la calidad de vida | Fortalecimiento de las Secretarías Departamentales de Cultura, SDC y Secretarías Municipales de Cultura, SMC | Desarrollo de la Economía Cultural y Creativa, ECC. |
| 2. Procesos Culturales | Promoción de Proyectos Plurales | Fomento de los espacios y Centros Culturales | Desarrollo de Proyectos Creativos |
| 3. Bienes Culturales | Democratización e igualdad de oportunidades para el acceso a bienes culturales | Organización de las redes nacionales de instituciones culturales. | Acceso digital a la información cultural. |
| 4. Patrimonio Cultural | Protección del Patrimonio Cultural como derecho social y publico | Organización del Sistema de Protección nacional. | Impulso del Patrimonio vivo. |

DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES

Breve descripción – Año 2020

1- LECCIONES APRENDIDAS

- Dificultades a causa de la suspensión de actividades por la Pandemia del Covid 19.
- Instalación y ejecución de modalidades virtuales en las acciones realizadas debido a la crisis por el Covid 19.
- Prever una planificación de actividades teniendo en cuenta la situación de Pandemia por el Covid 19.

2- MEJORAMIENTO PARA EL 2021

- Mayor equipamiento informático
- Recursos humanos

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INSTITUCIÓN

CGR:

En el Marco de las funciones y atribuciones de control de vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del Patrimonio del Estado la Contraloría General de la República mediante análisis de los documentos proveídos por la Secretaría Nacional de Cultura se validó el resultado Obteniendo un puntaje a 2,71 con un nivel de madurez Diseñado Alto.



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 91 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

1- LECCIONES APRENDIDAS:

- Apuntar a los servicios brindados por el Archivo Nacional no se debe limitar la consulta por medio presencial solamente debemos fortalecer todo lo relacionado a la virtualidad.

2-MEJORAMIENTO PARA EL 2021:

- Mayor equipamiento informático
- Recursos humanos

Actividades a ser realizadas 2021

La SNC conforme a la normativa legal del decreto N° 2991/2019 de rendición de cuentas al ciudadano detalla las actividades que se llevara a cabo en el año.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

| Actividades | Descripción | Periodos | Descripción de la Actividad |
|---|---|------------------------|---|
| Digitalización de periódicos de la hemeroteca | Digitalización del periódico Patria | Abril-noviembre 2021. | Con la intención de mejorar el acceso y mejorar la conservación de los periódicos de la hemeroteca se tiene prevista la digitalización del periódico Patria a partir del año 1950. |
| Publicación de Catálogos | Publicación de catálogos temáticos | Noviembre 2021 | Elaboración y publicación de catálogos temáticos, elaborados por las profesionales de la biblioteca Nacional referente a materiales publicados y que se encuentran en el BN sobre la Guerra contra la Triple Alianza |
| Sistematización de la carga del catálogo bibliográfico en el sistema KOHA | Elaboración del manual para correcta carga del sistema koha | Abril a Agosto 2021 | Presentación de manual de procedimiento para la carga del catálogo bibliográfico de la Biblioteca Nacional en el sistema KOHA |
| Instalación de muestras en el Archivo Nacional | Exposiciones documentales temáticas para el día del maestro y la semana de la cultura | Abril - Noviembre 2021 | En el marco del día del maestro se desea instalar una muestra documental virtual sobre documentos históricos del Archivo Nacional referente a la educación en tiempos de crisis en el siglo XIX y XX. Durante la semana de la Cultura se tiene prevista la Organización de una exposición de documentos en la sala Americana del Archivo Nacional. |
| Publicación de transcripciones | Publicación de las transcripciones de las actas de cabildo del siglo XVII. | Octubre 2021 | Tras la capacitación en Paleografía desarrollada en el marco de la cooperación Bilateral Paraguay-Colombia , el archivo nacional ha capacitado a funcionarios en la disciplina de la Paleontología, por lo que se debe publicar en formato digital del sitio Web institucional del Archivo Nacional |

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 91 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

| | | | |
|---|--|------------------------------|--|
| Acceso digital al fondo del Ministerio de Justicia, culto e instrucción publica | Acceso mediante plataforma en línea de los primeros 200 volúmenes de la sección Educación. | Abril 2021 Abril 2021 | A través del desarrollo de un proyecto de digitalización y descripción de 200 volúmenes de la sección de educación (documentos del antiguo Ministerio de Justicia, culto e instrucción Pública), la ciudadanía podrá acceder a documentos de ese fondo a través de nuestra plataforma web. |
|---|--|------------------------------|--|

DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD, DERECHOS Y PROCESOS CULTURALES

| Actividades | Descripción | Objetivos | Período | Medios de Verificación |
|---|--|---|-------------------|---------------------------------------|
| Fondos de Cultura para proyectos ciudadanos | Mecanismo de incentivo que otorga ayuda económica y técnica para el fomento y fortalecimiento de los procesos culturales, a través de una convocatoria pública y abierta a iniciativas ciudadanas | Promover la participación ciudadana en la dinamización de los procesos culturales del Paraguay, con especial énfasis en el fomento a la creación artística, innovación cultural, desarrollo territorial y fortalecimiento de la identidad local, de manera a contribuir con el proceso de descentralización cultural. Y de esta manera fortalecer la cooperación entre Estado y sociedad civil de cara al diseño, ejecución y evaluación de políticas culturales. | Marzo - Diciembre | Resoluciones -Acuerdos de Aportes |
| Mesas Cultura de | Las mesas de cultura son espacios de diálogo y de construcción participativa con los diversos sectores culturales de nuestro país, Existen 6 mesas conformadas en los sectores del Libro, Artes Escénicas, Música, Afrodescendientes, Artes Visuales y Cultura viva com. Comunitaria | . Promover la participación ciudadana para la construcción de políticas públicas de los diferentes sectores, que buscan el fomento y desarrollo de los procesos culturales, a nivel nacional. | Marzo - Diciembre | -Resoluciones -Actas de reuniones. |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 Juan A. Domínguez
 Secretario General SNC

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sãmbã ñepãs
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 91 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

¿Cuál es el beneficio?

Es ofrecer a la ciudadanía información clara y precisa de lo que realizada la institución así recuperando la confianza de la ciudadanía por la institución pública de manera a transparentar la situación financiera de la institución.

Estrategias de implementación:

- Formulación de objetivos, retos e indicadores para evaluar la Rendición de Cuentas
- Definición de los roles y responsabilidades para la ejecución de la Rendición de Cuentas.
- Socialización de la estrategia de Rendición de Cuentas para conocimiento de los públicos de interés
- Priorización de proyectos y servicios, así como los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general.

Indicadores

- Cantidad de informes publicados y socializados
- Cantidad de espacios generados para la rendición de cuentas
- Cantidad de participación y de interacción con la ciudadanía
- Cantidad de mejoras/ajustes realizadas con base en la participación ciudadana

Metodología de la rendición de cuentas al ciudadano:

- Acceso a la información
- Mecanismo de participación
- Retroalimentación ciudadano

Transparencia y acceso a la información:

- Mecanismos implementados para que la gente acceda a la información
- Aspectos de difusión
- Mecanismos de que se utilizó para recabar la opinión de la ciudadanía, encuestas formularias, foros virtuales
- Como se incorporaron los aportes de los ciudadanos
- Anexos: Fotos videos actas, registro de asistencia asambleas etc.

Marco Normativo

-Ley N° 5282/14 del 18 de setiembre de 2014 de libre acceso al ciudadano a la información y transparencia gubernamental.

-Ley N°5189/14 del 20 de mayo de 2014-que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de recursos públicos sobre remuneraciones y otras atribuciones asignadas al servidor público.

-Ley N°977/96 del 29 de marzo 1996 –que aprueba la convención interamericana contra la corrupción

-Ley N°2535/05 que aprueba la convención de las naciones unidas contra la corrupción.

DECRETO:

- N°1843/19 del 28 de mayo del 2019- por la cual se modifican, amplían y derogan varios artículos del decreto N°10144/12 que crea la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

-N° 2991 del 6 de diciembre /19 por el cual se aprueba el manual de rendición de cuentas al ciudadano.

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sánguichyba

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 91 /2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

RESOLUCIÓN

SNC N° 003/16-por el cual se aprueba e implementa el uso del sistema informático de registro y seguimiento de causas penales, sumarios administrativos e investigaciones preliminares sobre hechos de corrupción en las instituciones públicas.

SNC N°489/14 DEL 11 DE JUNIO DE 2014-por el cual se aprueban las estrategias de transparencia y el formulario de denuncia por actos de corrupción propuesto por la unidad de anticorrupción de la SNC.

SNC N°127/14 DE 19 DE FEBRERO DE 2014-por el cual se aprueba la estructura orgánica de la secretaria nacional de cultura y se crea la unidad de anticorrupción

SNC N°83 DE 31 DE ENERO/2020- por la cual se conforma el equipo de rendición de cuentas al ciudadano


Lic. Rosana Sanabria
Directora de Investigación
SNC



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 91/2021

3 mensajes

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

26 de febrero de 2021 a las 13:51

Para: patricia.rahi@senac.gov.py, Secretaria Nacional Anticorrupcion <sgeneralsenac@gmail.com>

CCO: rossanamon2008@hotmail.com, Valeria cáceres <valerycacer@hotmail.com>

Buenas tardes, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 91/2021, dirigida a Vuestra Excelencia, René Fernández. Agradeceré confirme la recepción del presente mail, remitiendo el número de mesa de entrada correspondiente.

Atentamente
Liz Centurión.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 **NOTA 91.pdf**
610K**Valeria cáceres** <valerycacer@hotmail.com>

26 de febrero de 2021 a las 13:52

Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

recibido

De: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>**Enviado:** viernes, 26 de febrero de 2021 16:51**Para:** patricia.rahi@senac.gov.py <patricia.rahi@senac.gov.py>; Secretaria Nacional Anticorrupcion <sgeneralsenac@gmail.com>**Asunto:** REMITIR NOTA SNC/SG N° 91/2021

[Texto citado oculto]

Secretaria Nacional Anticorrupcion <sgeneralsenac@gmail.com>

26 de febrero de 2021 a las 14:49

Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

Buenas tardes, se acusa recepción bajo Exp. SENAC N° 434

Atte

Secretaría General
Secretaría Nacional Anticorrupción

*Avda. Gral. Santos 698 casi República de Siria**Teléfono: 021 220 002/3*

TETĀ REKO
POTIRĀ
Sambaysha
Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

[Texto citado oculto]